



RESOLUCIÓN No. ( 5065 )

10 6 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CALOTO, CAUCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CALOTO, CAUCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CALOTO, CAUCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DAGOBERTO RODRIGUEZ	76233908
EDGAR ALBERTO VIDAL MINA	1061437713
EDGAR SIGNEY GUAZA	14449923
HENRY BASTIDAS MANRIQUE	93338759
HORACIO HERNANDEZ ANGEL	16757538



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5065

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JARDI MANCILLA CARABALI	4651740
JESUS ELDER TRUJILLO AGREDO	10530319
JOSE CENEN POPO FILIGRANA	14947930
JOSEFINA ROSA DUQUE ZULUAGA	25731388
LUIS ALFREDO BONILLA BALANTA	1061436143
MILDER AMALFI GUERRERO SALDAÑA	34541217
VICTOR MANUEL ALFARO LARRAHONDO	4652634

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CALOTO, CAUCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JOSEFINA ROSA DUQUE ZULUAGA	25731388	Presidente
MARIA EUGENIA GUTIERREZ ASCUE	25364114	Secretario
HECTOR FABIO DAZA VERGARA	4651790	Tesorero
VICTOR MANUEL ALFARO LARRAHONDO	4652634	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CALOTO, CAUCA al señor(a) MARIA EUGENIA GUTIERREZ ASCUE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25364114.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CALOTO, CAUCA al señor(a) FARAON ANGOLA OREJUELA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10550422.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CALOTO, CAUCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.



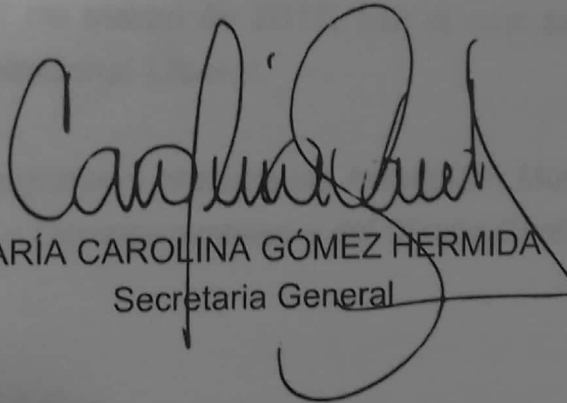
**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5065

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General